

Radicado No. 2300131050020210010200.-

Montería, 19 de Octubre de 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de señora Juez, informando que se encuentra notificada la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el ejecutado contestó en el término y presentó escrito de excepciones. **PROVEA.-**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, diecinueve (19) de octubre de 2022

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2021-00102-00
Ejecutante:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S. A
Ejecutado:	UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Visto el informe secretarial y siendo ella así, el Juzgado

RESUELVE:

Del escrito de excepciones presentado por la parte ejecutada, désele traslado a la parte ejecutante por el término de (10) días ART. 443 C.G.P, aplicable por analogía en materia laboral, para que manifieste lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Mayra Del Carmen Vargas De Ayus
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b6e619ea7e2fb90778182e31da985b14df25b72d31844537c97c08ef79c0a64**

Documento generado en 19/10/2022 05:11:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>